

Autor: Giselle Lizarraga Bardi Reviso

PROCEDIMIENTO DE INGRESO A PLANTA DE PROCESOS Y AREAS CRITICAS

Revisor: Sebastian Teran

Selastian Teran

CODIGO: CN-SEC-PRO-024

Publicado: 04/08/2024

Página 1 of 7

Aprobador: Hernan Alonso Vernier

—Docusigned by:

Hunan Vunuu

1575439C157542A

1. OBJETIVO

Establecer y definir las condiciones para el ingreso a la Planta de Proceso y a las áreas críticas (fundición, laboratorio y gerencia) de acuerdo a las políticas de seguridad y en conformidad con el Newmont Gold Control Standard.

2. ALCANCE

El presente procedimiento está dirigido a todo el personal que deba desempeñar actividades en la planta de procesos, ya sea de manera permanente o en funciones eventuales.

3. DEFINICIONES

Áreas críticas: Son áreas o sectores que, luego de un análisis de seguridad, se consideran indispensables para la continuidad de la operación.

Áreas críticas de producción (CPAs): Son sistemas, instalaciones y procesos identificados como indispensables para la producción; que si se interrumpen, terminan o perturban pueden resultar en una perdida significativa de la producción.

Doble validación: Proceso por el cual una acción, decisión o dato es verificado y confirmado por dos entidades, personas o sistemas independientes.

Emergencia: Situación que por sus características requiere de una atención inmediata debido a la presencia de un riesgo inminente que puede comprometer la vida, la seguridad o la continuidad de la operación.

Urgencia: Situación que por sus características requiere de una atención rápida, pero no necesariamente implica un riesgo inminente a la vida, seguridad o la continuidad de las operaciones. La intervención debe ser pronta para evitar que derive en una emergencia.

MCMV: Material que contiene mineral valioso (GBM- Gold Bearing Material)

4. RESPONSABILIDADES

Gerentes: Respaldar y colaborar en la aplicación del presente procedimiento. **Gerente Security:** Aprueba el procedimiento y garantiza la implementación

Supervisores: Controlar, verificar y hacer cumplir el procedimiento.

Coordinadores: Controlar el cumplimiento del procedimiento

Operadores: Conocer y cumplir con el procedimiento.

5. DESCRIPCIÓN

I. CONSIGNAS GENERALES

i. Todo los ingresos a la planta de proceso y a sus áreas críticas requerirán un proceso



PROCEDIMIENTO DE INGRESO A PLANTA DE PROCESOS Y AREAS CRITICAS

CODIGO: CN-SEC-PRO-024
Publicado:

Página 2 of 7

04/08/2024

de doble validación. Las áreas de Planta y Seguridad Patrimonial evaluaran la solicitud realizada por los interesados y podrán autorizar o rechazar el acceso según corresponda.

- **ii.** Todos los ingresos peatonales y vehiculares se realizaran a través del Security Gate. Este acceso cuenta con un doble molinete de cuerpo completo para el ingreso peatonal y con una barrera con un portón para el ingreso vehicular.
- iii. En el caso de los ingresos peatonales, su ingreso será únicamente a través de los molinetes de cuerpo completo, previa marcación con la ID Card.
- iv. En el caso de los ingresos vehiculares, el conductor deberá realizar la marcación en el lector que se encuentra próximo a la barrera e ingresara solo a través del portón. En caso de contar con acompañantes, dicho personal deberá descender del vehículo e ingresar a través de los molinetes realizando la marcación correspondiente.
- v. La Planta de Procesos cuenta con otro 7 (siete) accesos. El tránsito y la apertura de todos los portones será notificada al área de Seguridad Patrimonial y su uso deberá ser validado por el personal de Planta de Procesos.
- vi. Toda acción relacionada con la apertura de los portones deberá ser comunicada y modulada por canal 10 al personal de seguridad en área 500, quien llevara la guarda y custodia de las llaves de acceso.
- vii. Todos los ingresos a la Planta de Procesos y a sus área criticas deberán ser gestionados únicamente a través del QR de ingreso.

II. CONSIGNAS PARTICULARES

i. INGRESO ESTANDAR

- a. El proceso de aprobación y el flujo de trabajo del ingreso estándar esta especificado en el flujograma para el ingreso estándar – Planta de Procesos (Anexo 1)
- b. En el caso de los ingresos estándar tanto quien valida como quien solicita deberán tener en cuenta los plazos y vencimiento de los accesos. Estos, serán establecidos por el área de Seguridad Patrimonial de acuerdo a las políticas de seguridad y se publicaran de forma visible en el formulario de solicitud de acceso.
- c. Durante el proceso de validación, el solicitante recibirá actualizaciones del estado de su solicitud al correo que le es solicitado al inicio del formulario.
- d. En los casos en los cuales los ingresantes no sean quienes generen la solicitud, podrán solicitar a quien completo el formulario la información relativa al estado del proceso.

ii. INGRESO DE EMERGENCIA



PROCEDIMIENTO DE INGRESO A PLANTA DE PROCESOS Y AREAS CRITICAS

CODIGO: CN-SEC-PRO-024
Publicado:

Página 3 of 7

04/08/2024

- a. El proceso de aprobación y el flujo de trabajo del ingreso de emergencia esta especificado en el flujograma para el ingreso de emergencia – Planta de Procesos (Anexo 2)
- b. Este tipo de ingreso estará orientado al personal de la Planta de Procesos que se encuentren dentro de la subárea de mantenimiento, eléctricos e instrumentistas, a fin de facilitar y agilizar el proceso de aprobaciones en aquellos casos que la situación así lo amerite.
- c. En casos de emergencia, cuando se requiera la asistencia de personal de otras áreas de mantenimiento, para acceder podrán utilizar el QR de ingreso de emergencia.
- d. En todos los casos donde se solicite un ingreso de emergencia, el personal de Planta de Procesos o el subárea responsable de la solicitud deberá proporcionar una devolución para verificar si la emergencia y el procedimiento se activaron correctamente. Esto podría derivar en una investigación por parte del área de Seguridad Patrimonial.
- e. En caso de una emergencia real, el área de SSMM (Servicios Médicos) y ERM (Equipo de Rescate Minero) podrán acceder de inmediato a la zona afectada por la emergencia, sin necesidad de solicitar la autorización previa.
- f. Todo ingreso de emergencia será monitoreado a través del sistema de CCTV y en caso de que dicho ingreso sea dentro de un área critica, el personal de seguridad deberá hacerse presente a fin de controlar el desarrollo de la actividad.
- g. Al finalizar la actividad que motivo el ingreso, el SCC procederá a retirar los accesos otorgados.

iii. INGRESO DE VISITAS

- a. Toda visita que ingrese a la Planta de Procesos o alguna de sus áreas críticas deberá cumplimentar con el presente procedimiento.
- b. Toda visita deberá solicitar el acceso a través del QR correspondiente y aclarar en la ACTIVIDAD: VISITA. Dependiendo de sus características, se deberá indicar si es una visita GUBERNAMENTAL o una visita CORPORATIVA.
- c. El uso de EPP se deberá ajustar a los requerimientos específicos de cada área. En caso de una recorrida, se tomaran como referencia los EPP correspondientes al área de mayor riesgo.
- d. El área responsable de la visita será la encargada de generar las solicitudes correspondientes. En el caso de una visita gubernamental, se le deberán facilitar los EPP.
- e. El personal de seguridad monitoreara los recorrido y, de considerarlo necesario, destacara personal para realizar el acompañamiento.



PROCEDIMIENTO DE INGRESO A PLANTA DE PROCESOS Y **AREAS CRITICAS**

CODIGO: CN-SEC-PRO-024 Publicado: 04/08/2024

Página 4 of 7

f. Las visitas gremiales deberán ser solicitadas a través del área de Relaciones Laborales (RRLL) y serán evaluadas por el personal de Planta y área de Seguridad Patrimonial.

iv. INGRESO A FUNDICION

- a. El ingreso peatonal al área critica de fundición será únicamente a través de la puerta N° 7.
- b. El ingresante deberá solicitar su acceso a través del QR de ingreso estándar de acuerdo a lo enunciado en el punto II.i INGRESO ESTANDAR.
- c. El ingresante deberá anunciarse a través del intercomunicador que se encuentra próximo a la puerta N° 7 y esperar que el personal de seguridad del área 500, luego de validar los accesos y corroborar los datos, proceda con el protocolo de ingreso.
- d. El ingresante deberá acceder al cuarto de inspección, donde se llevara a cabo un control de seguridad conforme al siguiente detalle:
 - 1) Deberá desprenderse de todos los elementos metálicos y colocarlos en las bandejas dispuestas para tal fin.
 - 2) Si lleva consigo mochilas, camperas y EPP, estos deberán ser colocados en la mesa de inspección a fin de que el personal de seguridad pueda realizar el control correspondiente.
 - 3) Durante la inspección de mochilas, el personal de seguridad no deberá tocar las pertenencias del ingresante; será el propio ingresante quien extraiga todos los objetos.
 - 4) El personal de seguridad deberá dar instrucciones claras y con firmeza. No deberá existir contacto físico. Las indicaciones siempre deberán ser con respeto y sin el uso de palabras ofensivas ni gestos de desaprobación o burlas, durante o posterior a la inspección. Tampoco deberá realizar comentarios o referencias de lo que se está inspeccionando a pesar de que existan indicios probables de desvíos.
 - 5) El ingresante deberá quitarse el calzado y cruzar el arco detector de metales.
 - 6) El calzado será inspeccionado por el personal de seguridad, revisando minuciosamente la suela, la plantilla y el interior. Además, deberán sacudirse para asegurar que no haya presencia de MCMV en su interior
 - 7) El personal que se niegue a ser inspeccionado será reportado inmediatamente al área de Seguridad Patrimonial, quedando el ingresante en el cuarto de inspección con el personal de seguridad.



PROCEDIMIENTO DE INGRESO A PLANTA DE PROCESOS Y AREAS CRITICAS

CODIGO: CN-SEC-PRO-024 Publicado: 04/08/2024

Página 5 of 7

- 8) No se permitirá el ingreso con mochilas al área 500 fundición. Estas deberán quedar en el cuarto de inspección al momento del ingreso, permitiendo extraer solo los elementos necesarios para la tarea o actividad. Dichos elementos serán inspeccionados tanto al ingreso como a la salida por el personal de seguridad.
- Los ingresos de herramientas, repuestos y componentes de máquinas seguirán lo estipulado en el CN-SEC-PRO-022_Procedimiento de manejo de residuos, herramientas e insumos químicos
- 10) El proceso de revisión con el detector de metales tipo espada se realizara de la siguiente forma:
 - I) El examinador utilizara el detector para inspeccionar al ingresante comenzando por la cabeza, descendiendo por el cuello y recorriendo la silueta del cuerpo, incluyendo brazos, axilas, costados, piernas (interna y externas), terminando con la espalda y la planta de los pies. Esto deberá realizarse siguiendo un procedimiento sistemático y detallado para asegurar una revisión completa.
 - II) En todos aquellos casos, donde la espada detecte algún tipo de metal, se deberá inspeccionar minuciosamente a fin de descartar la presencia de MCMV.
- 11) Los abrigos deberán ser inspeccionados cuidadosamente con la espada. En caso de detectarse alguna irregularidad, se realizara una inspección manual minuciosa para descartar la presencia de MCMV.
- 12) El personal orgánico (Seguridad y Newmont) del área 500 fundición deberá ingresar exclusivamente en primera piel y sin las botas de seguridad, debiendo contar con un par adicional para realizar sus actividades dentro del área.
- 13) En aquellos casos donde se realicen ingresos a través del portón vehicular, el personal de seguridad procederá de la siguiente manera:
 - Luego de la modulación y verificación de los permisos / accesos correspondientes, se procederá con la apertura del portón externo del área 500 – fundición.
 - II) Previo a iniciar con el procedimiento de ingreso, el personal de seguridad deberá asegurarse que la puerta 10 se encuentre correctamente cerrada.



PROCEDIMIENTO DE INGRESO A PLANTA DE PROCESOS Y AREAS CRITICAS

CODIGO: CN-SEC-PRO-024 Publicado:

Página 6 of 7

04/08/2024

- III) La operación del portón se ejecutara de acuerdo a lo descripto en el CN-SEC-PRO-020_Procedimiento de Fundición.
- IV) Una vez realizada la apertura del portón, se indicara el ingreso del vehículo al área estando. En ese lugar, se solicitara al personal que se encuentra dentro del vehículo que descienda para dar inicio a la inspección.
- V) La inspección vehicular comenzara por la puerta del conductor, rodeando el vehículo y revisando huecos y lugares ocultos. Se inspeccionara manualmente la caja y su contenido, y se utilizara un espejo convexo para revisar la parte inferior del vehículo.
- VI) En el interior del vehículo, el personal de seguridad iniciara la inspección desde la puerta del conductor, avanzando en el sentido de las agujas del reloj. Se revisara manualmente asientos, debajo de ellos, el tablero, la zona de los pedales, las puertas y otros compartimientos, en busca de objetos escondidos o no autorizados.
- VII) Finalmente, el personal de seguridad solicitara al conductor que realice la apertura de la guantera, el apoyabrazos y el estuche superior de los lentes para su inspección.
- VIII)Cualquier desvío identificado deberá ser reportado de inmediato a través de un SIR.
- 14) El personal de seguridad supervisara todas las actividades que se realicen en el patio interior del área 500 fundición, tanto de manera presencial como a través del sistema de CCTV.

6. FORMATOS / REGISTROS

<u>Nº</u>	FECHA	CAMBIO/ MODIFICACION	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES

7. DOCUMENTOS ASOCIADOS Y/O DE REFERENCIA

NEN-SEC-STA-001 – Security Performance Standard.



PROCEDIMIENTO DE INGRESO A PLANTA DE PROCESOS Y AREAS CRITICAS

CODIGO: CN-SEC-PRO-024 Publicado: 04/08/2024

Página 7 of 7

NEN-SEC-STA-002 - Newmont Gold Control Standard.

CN-SEC-PRO-020 – Procedimiento de Fundición.

CN-SEC-PRO-022 – Procedimiento de manejo de residuos, herramientas e insumos químicos.

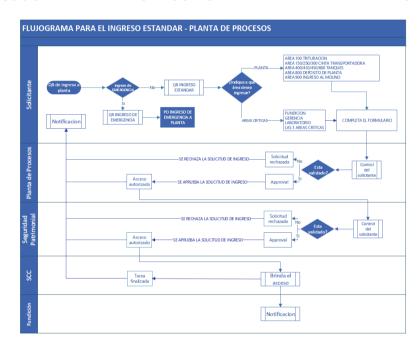
CN-SEC-PRO-030 - Procedimiento General del Security Control Center (SCC)

8. ANEXO

Anexo 1 – Flujograma para el Ingreso estándar a la Planta de Procesos

Anexo 2 – Flujograma para el emergencia a la Planta de Procesos

ANEXO 1 - FLUJOGRAMA DEL INGRESO ESTANDAR - PLANTA DE PROCESOS



ANEXO 2 – FLUJOGRAMA DEL INGRESO DE EMERGENCIA – PLANTA DE PROCESOS

